

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 14/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 1999 00654	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E. S.P	JARDINES DE PAZ S.A	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la parte demandante en el proceso ejecutivo presentó la pericia ordenada en los autos y así mismo, surtió traslado a la parte contraria mediante el correo respectivo, término éste, vencido en silencio.	13/04/2023	1
11001 31 03 022 2014 00521	Ordinario	FLOR ALBA MARROQUIN LOPEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO EDILBERTO AVILA BUITRAGO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior En relación con el incidente formulado por el togado GERMAN ROJAS, el mismo deberá estarse a lo dispuesto en auto calendado 4 de abril de 2022, en el que se desatendió sus solicitudes por carecer de la legitimación para tal efecto.	13/04/2023	1
11001 31 03 022 2014 00521	Ordinario	FLOR ALBA MARROQUIN LOPEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO EDILBERTO AVILA BUITRAGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señalar el próximo 12 de mayo a la hora de las 8:30 a.m., para que tenga lugar la inspección judicial decretada al inmueble objeto de la acción y así mismo, para adelantar la diligencia prevista en el artículo 373 del C. G. del P., se cita a las partes para el día 16 de mayo a la hora de las 2:30 p.m., la cual será virtual. Adiciona el auto de pruebas, en cuanto a las solicitadas por el Curador. -Ordena oficiar al Juzgado 40 Civil Circuito	13/04/2023	1
11001 31 03 049 2020 00220	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	DANIEL ARNULFO GARCIA MENDEZ	Auto ordena correr traslado de las excepciones formuladas por la demandada ANA ANDREA GARCÍA SIERRA. - En conocimiento de las partes la información allegada por el Juzgado 64 Penal Municipal con función de control de garantías.	13/04/2023	1
11001 31 03 049 2020 00398	Divisorios	ANA CECILIA LAMPREA MUIRCIA	NESTOR YEDID PULIDO CUERVO	Auto resuelve pruebas pedidas Se abre a puebas el expediente: PARTE PROPONENTE: DOCUMENTALES. DEMANANTE: Deniga pruebas. - De oficio: DOCUMENTALES	13/04/2023	1
11001 31 03 049 2021 00564	Abreviado	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE ALBA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala la hora de las 10:00 a.m., del 17 de mayo de 2023, para que tenga lugar la audiencia a que se contraen los artículos 372 y 373 del C. G. del P., la cual será de virtual - Decreta pruebas.	13/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00434	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	LADRILLERA ANDINA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para que tenga lugar la diligencia del artículo 399 del C.G. del P., prevista mediante providencia del 29 de junio pasado por el juzgado que venía conociendo, se señala la hora de las 10:00 am del día 18 del mes de mayo del año 2023. - Ordena oficiar a la Universidad Surcolombiana	13/04/2023	1
11001 31 03 049 2023 00185	Ordinario	SANDRA MIREYA SALAZAR MARTINEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JAIRO MONTOYA GARCIA	Auto inadmite demanda	13/04/2023	1
11001 40 03 014 2019 00955	Ejecutivo Singular	LUIS DOMINGO BERNAL GALVIS	FLOR VICTORIA RUBIO AREVALO	Auto pone en conocimiento Declara la pérdida automática de competencia en el presente asunto, según el artículo 121 del C.G.P. - Ordena remitir el expediente al Juzgado que sigue en turno, esto es, al Juzgado 50 Civil del Circuito de esta ciudad. - Informar sobre la pérdida de competencia de este Despacho en el proceso de la referencia y remitir copia de esta providencia a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para lo de su cargo.	13/04/2023	1
11001 40 03 014 2019 00955	Ejecutivo Singular	LUIS DOMINGO BERNAL GALVIS	FLOR VICTORIA RUBIO AREVALO	Auto pone en conocimiento En relación con la solicitud de aclaración, la parte deberá estarse a lo resuelto en providencia de la fecha.	13/04/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14/03/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO